



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



Protocolos para el retorno a las actividades de la Dirección de la Revista de la Universidad de México

“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 09 de septiembre de 2021”



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

U REVISTA DE LA
UNIVERSIDAD
DE MÉXICO

1.- INTRODUCCIÓN

Los presentes protocolos son de carácter obligatorio y tienen como objeto actualizar las normas de higiene y seguridad a que deben sujetarse los miembros de la comunidad universitaria de la Dirección de la Revista de la Universidad de México, visitantes y proveedores.

Estos protocolos fueron elaborados tomando en cuenta los principios rectores que la Universidad Nacional Autónoma de México ha señalado: Privilegiar la salud y la vida, Solidaridad y no discriminación, y la Responsabilidad compartida, mismos que se encuentran en concordancia con las acciones que para evitar la propagación de la pandemia han impulsado las autoridades en materia de salud y de conformidad con los siguientes documentos base:

1. *Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, publicados en la Gaceta UNAM el 23 de agosto de 2021.
2. *Guía de limpieza y desinfección para espacios universitarios*, que ha sido modificada en fecha 31 de agosto de 2021.
3. *Guía Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19*.
4. *Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID19*.

2.- PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES

Todo el personal de la *Revista de la Universidad de México*, proveedores, colaboradores, prestadores de servicio social, visitantes y comunidad universitaria en general deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones, mismas que se harán del conocimiento del personal, así como de colaboradores externos vía correo electrónico previo a la fecha designada por las autoridades para el regreso a las instalaciones, así mismo se harán visibles dentro de la dependencia.

Con base en lo anterior y en los conocimientos que identifican como principal vía de transmisión del SARS-CoV-2 el contacto directo con un enfermo de COVID-19 y a través de los aerosoles que generan al hablar, toser o estornudar las personas que tienen el virus ya sea de forma sintomática o asintomática, y en los avances de plan nacional de vacunación; es importante tener presente el riesgo de infección, la necesidad de mantener una higiene permanente y de procurar realizar, cuando sea posible, trabajo desde casa

La comunidad universitaria en general, así como los visitantes (espectadores, proveedores, contratistas, etc.) que accedan a las instalaciones universitarias deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones:

- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

U REVISTA DE LA
UNIVERSIDAD
DE MÉXICO

- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes.
- Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Evitar todo contacto físico y mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.
- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna. Usar caretas o pantallas, en caso de así ser requerido, recordando que estas no sustituyen al cubrebocas.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
- Practicar etiqueta respiratoria al toser y estornudar: cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Promover una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en espacios cerrados.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.
- Evitar, siempre que sea posible, el uso de elevadores. Para el caso particular de la Revista que no cuenta con elevadores, se deberán seguir las indicaciones de circulación establecidas para el uso de escaleras y corredores. En todo momento se deberá respetar la distancia mínima entre personas que es de 1.8 metros.

De acuerdo con los *Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19*, en la sección II “Principios e indicaciones generales” se establece que con base en la experiencia acumulada se hacen innecesarias las siguientes recomendaciones:

- Filtros de ingreso
- Registros de temperaturas
- Tapetes sanitarios
- Sistemas de sanitización ambiental
- Direcciones de circulación



3.- ACCIONES PRELIMINARES

3.1- Determinación del aforo, ventilación y condiciones de los espacios cerrados

En seguimiento a las recomendaciones publicadas en la *Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la Pandemia por COVID-19* se establecen las siguientes consideraciones para los espacios físicos de la dependencia:

Área	Tipo de ventilación ¹	Aforo recomendado ²	Protocolo definido
<p><i>Área de recepción</i> Superficie: 10.64 m² Altura de techo: 3 m</p>	<p>Ventilación natural tipo 3: Interconexión con zona ventilada Descripción: Existencia de puertas de acceso o de ventanas en dos o más lados del espacio que lo conectan al exterior y/o a pasillos/corredores ventilados. Efecto: Se estima una razón de al menos 1.00 cambios de aire por hora</p>	Anexo A, 1.1	<p>En esta área se escalonarán los horarios para que sólo haya una persona a la vez Se instalaron barreras de acrílico.</p>
<p><i>Sala de juntas</i> Superficie: 17.14 m² Altura de techo: 3 m</p>	<p>Ventilación natural tipo 2: Ventilación cruzada Descripción: Apertura de puertas/ventanas en lados opuestos del cuarto. Efecto: Se estima una razón de 0.60 cambios de aire por hora</p>	Anexo A, 1.2	<p>Este espacio alberga 3 áreas (redes sociales, vinculación y servicio social), sólo podrán realizar labores presenciales 2 personas a la vez. Los prestadores de servicio social que sigan activos a la fecha del retorno a las actividades continuarán realizando actividades a distancia</p>
<p><i>Área de Diseño</i> Superficie: 19.11 m² Altura de techo: 2.3 m</p>	<p>Ventilación natural tipo 3: Interconexión con zona ventilada Descripción: Existencia de puertas de acceso o de ventanas en dos o más lados del espacio que lo conectan al exterior y/o a pasillos/corredores ventilados. Efecto: Se estima una razón de al menos 1.00 cambios de aire por hora</p>	Anexo A, 1.3	<p>En este espacio sólo puede haber 2 personas a la vez para respetar la sana distancia.</p>

¹ Tipos de Ventilación recomendados en la *Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la Pandemia por COVID-19*.

² La determinación de aforos y tiempos de estancia en espacio se realizó con la herramienta "Directriz de seguridad en espacios interiores" (<https://indoor-covid-safety.herokuapp.com/apps/advanced?units=metric>) recomendada en la *Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la Pandemia por COVID-19*.



Área	Tipo de ventilación	Aforo recomendado	Protocolo definido
<i>Oficina de Derechos de Autor y Distribución</i> Superficie: 14.55 m ² Altura de techo: 3 m	Ventilación natural tipo 3: Interconexión con zona ventilada Descripción: Existencia de puertas de acceso o de ventanas en dos o más lados del espacio que lo conectan al exterior y/o a pasillos/corredores ventilados. Efecto: Se estima una razón de al menos 1.00 cambios de aire por hora	Anexo A, 1.4	En este espacio solo podrá haber 2 personas a la vez por un tiempo máximo de 5 horas. En todo momento se procurará la apertura de ventanas y puerta.
<i>Oficinas Administrativas (sótano)</i> Superficie: 31.69 m ² Altura de techo: 2.08 m	Ventilación natural tipo 1: Ventilación lateral Descripción: Apertura de puertas/ventanas de un solo lado del espacio. Efecto: Se estima una razón de 0.35 cambios de aire por hora	Anexo A, 1.5	En esta área se escalonarán los horarios para procurar que sólo haya 2 personas a la vez por un tiempo máximo de 6 horas.
<i>Almacén</i> Superficie: 15.56 m ² Altura de techo: 2.5 m	Ventilación natural tipo 1: Ventilación lateral Descripción: Apertura de puertas/ventanas de un solo lado del espacio. Efecto: Se estima una razón de 0.35 cambios de aire por hora	Anexo A, 1.6	En este espacio solo podrá haber 1 persona a la vez.

- El resto de las oficinas y lugares asignados para el personal no sugieren modificación porque cumplen con las medidas de sana distancia y cuentan con ventilación natural tipos 2 y 3.
- Las Coordinaciones que tengan a su cargo personal de honorarios evaluarán las necesidades presenciales y en la medida de lo posible se sugiere que continúen realizando sus funciones vía remota o en horarios escalonados, respetando siempre la cantidad máxima de personas por cada área.
- Pre-ventilación. Como política de operación preventiva en todas las oficinas y espacios de la dependencia se procurará la apertura de ventanas 15 min antes de entrar al espacio, especialmente si este fue ocupado previamente por otras personas.
- En el caso de áreas de trabajo donde no sea posible garantizar la sana distancia entre trabajadores, se podrá optar por el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros esquemas que eviten concentraciones de personal en las instalaciones. Se procurará, en la medida de lo posible, que exista una distribución equitativa en la aplicación de estos esquemas entre los trabajadores involucrados.



3.2 Determinación de aforo, ventilación y condiciones para espacios de uso colectivo

En el acceso a áreas comunes como baños, casilleros, cocinetas, comedores, etc., se colocarán marcas en lugares apropiados que indiquen la distancia mínima entre personas, se determinará un aforo seguro asignando 3 m² por persona, buscando siempre preservar distancias mínimas entre personas.

En los espacios comunes o de mayor concentración, se buscará favorecer la ventilación natural, tomando en consideración la “Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19”.

Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de circulación dispensadores de gel a libre disposición de la comunidad.

Área	Tipo de ventilación	Aforo recomendado	Protocolo definido
<i>Cocina</i> Superficie: 19.108 m ² Altura de techo: 1.96 m	Ventilación natural tipo 2: Ventilación cruzada Descripción: Apertura de puertas/ventanas en lados opuestos del cuarto. Efecto: Se estima una razón de 0.60 cambios de aire por hora	Anexo A, 1.7	Por el momento en este espacio se almacenan ejemplares de la Revista, por lo que no es un espacio habilitado para ingerir alimentos.

3.3 Programa de capacitación

- Se contempla que el regreso sea escalonado, es decir que cada departamento regresará de manera paulatina, en esa medida se irá capacitando al personal de las medidas de sana distancia, higiene y convivencia dentro de las instalaciones.
- En todo momento se mantendrá informado al personal sobre la evolución de la pandemia.

3.4 Medidas complementarias

- El servicio médico más cercano a la dependencia es el Hospital General Dr. Darío Fernández Fierro ubicado en Av. Revolución 1182, San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, 03900, CDMX.
- Se tiene actualizado el directorio de todos los miembros de la Revista para su puntual localización y/o emisión de notificaciones vía correo electrónico.
- Se programará la entrada y salida de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

U REVISTA DE LA
UNIVERSIDAD
DE MÉXICO

4.- PROTOCOLOS DE ACCIÓN

4.1- Limpieza apropiada de los espacios

De acuerdo con la *Guía para la limpieza de espacios universitarios* modificada el 31 de agosto de 2021, indica que para ayudar a prevenir el coronavirus hay que limpiar con agua y jabón áreas de uso común y los espacios individuales de trabajo.

Procedimiento:

1. Utilizar guantes de hule de uso doméstico, uniforme en su caso, para realizar la limpieza (utilizar cubrebocas y en caso de ser necesario proteger también los ojos).
2. Limpiar los espacios y las superficies con agua y jabón o limpiadores apropiados para cada superficie (mesas, escritorios, manijas, interruptores de luz, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, etcétera).
3. Realizar la ventilación adecuada de los espacios con base en la *Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19*.
4. Lavar y desinfectar las manos inmediatamente después de quitarse los guantes.

Recomendaciones:

- Utilizar la cantidad recomendada para limpieza que se marca en la etiqueta del producto.
- Etiquetar las soluciones de limpieza diluidas.
- Almacenar y usar los productos químicos fuera del alcance de menores y mascotas.
- Nunca se debe ingerir, beber, respirar o inyectarse estos productos en el cuerpo ni aplicarlos directamente sobre la piel ya que pueden provocar daños graves.
- Para artículos electrónicos se deben seguir las instrucciones del fabricante para su limpieza, utilizar toallitas a base de alcohol o un paño que contenga una solución con la menos un 60% de alcohol y secar la superficie por completo.

Los programas de limpieza considerarán el aseo general al inicio de la jornada, durante la misma y al término de las actividades laborales, procurando la adecuada limpieza de superficies y objetos en todas las oficinas, sanitarios, escaleras y cualquier otro espacio de uso común.

Se supervisará que los sanitarios y lavamanos siempre se encuentren en condiciones adecuadas de aseo, además de que se cuente en todo momento con los insumos necesarios para el lavado de manos tales como agua potable, jabón y toallas desechables, o en su caso, ventiladores para el secado de manos; así como depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol al 60%.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

U REVISTA DE LA
UNIVERSIDAD
DE MÉXICO

Del mismo modo, se supervisará que se cuente con depósitos de concentración de desechos con bolsas de plástico debidamente identificados, para recolectar los cubrebocas, los guantes o el papel utilizado en estornudos.

Se deberá invitar a los usuarios a limpiar de manera frecuente las superficies de trabajo tales como escritorios, teclados, teléfonos y todo aquel material de trabajo que se utilice de manera cotidiana para el desarrollo de sus funciones.

4.2- Verificación de aforo y ventilación de espacios

En el caso de las aulas o espacios donde se realicen actividades docentes o se espere el arribo de cantidades significativas de personas, se deben evitar aglomeraciones y, además:

- Requerir el uso de cubrebocas todo el tiempo, colocado de manera adecuada (sobre nariz y boca). No podrán tener acceso al espacio quienes no lo porten.
- Respetar los aforos calculados.
- Seguir las pautas de ventilación de la *Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19*.
- Procurar pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.

5.- MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES

Se dará puntual seguimiento a las indicaciones de seguridad e higiene contenidas en los *Lineamientos para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19* supervisando su debida información y aplicación. A continuación, se describen las responsabilidades asignadas en dichos lineamientos:



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



5.1 Directorio de responsables: *Revista de la Universidad de México*

Nombre	Responsabilidades
<p>Directora de la Revista de la Universidad de México</p> <p>Dra. Guadalupe Nettel gnettel@unam.mx 55-50681953</p>	<ul style="list-style-type: none">• Mantener informado al personal de la dependencia sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando los medios a su disposición y con mensajes específicos para las distintas comunidades.• Se nombra a la Lic. Yazmín R. Romero Velasco como Responsable Sanitario para todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicación ante el Comité de seguimiento.• Supervisión de la operación de los programas de atención Médica y Psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial de género.• Proporcionar indicaciones al personal para organizar la asistencia alternada a los espacios de la dependencia.• Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en la dependencia relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.• Promover los principios rectores de estos lineamientos con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.
<p>Jefe de Unidad Administrativa y Responsable sanitario de la dependencia</p> <p>Lic. Yazmín R. Romero Velasco yazminrv@comunidad.unam.mx 55-80113219</p>	<ul style="list-style-type: none">• Determinar los aforos y condiciones de operación de los espacios a su cargo.• Establecer el programa de limpieza y mantenimiento de la dependencia que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo y áreas comunes.• Contar con insumos suficientes y adecuados para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol al 60%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.• Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal, conforme a lo establecido por el dictamen de la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas trabajadoras. En el caso de los Auxiliares de Intendencia, se les dotará además de los productos de limpieza y equipo de protección personal adecuado a sus funciones, conforme lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.• Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.• Otorgar a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.• Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.• Establecer horarios escalonados para los trabajadores en áreas de alimentos y comedores para reducir el riesgo de exposición.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

U REVISTA DE LA
UNIVERSIDAD
DE MÉXICO

Nombre	Responsabilidades
<p>Jefe de Unidad Administrativa y Responsable sanitario de la dependencia</p> <p>Lic. Yazmín R. Romero Velasco yazminrrv@comunidad.unam.mx 55-80113219</p>	<p>Actividades como responsable sanitario</p> <ul style="list-style-type: none">• Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos "Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19", publicados en Gaceta UNAM el 20 de agosto de 2021.• Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza. Mantenerse informada de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité.• Mantener actualizada una Bitácora del Responsable Sanitario que incluya:<ul style="list-style-type: none">• Personas de la dependencia que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad.• Seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de la comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.• Las personas de la Revista que no hayan sido vacunadas contra COVID-19 y las razones médicas para ello.• Conocer la guía de actuación para los casos en que una persona de la dependencia manifieste síntomas de COVID-19.• Las demás que le asigne el Administrador de su dependencia.• Cuando así se requiera, por el tamaño de la comunidad, el responsable sanitario podrá tener uno o más asistentes.
<p>Trabajadores universitarios</p>	<ul style="list-style-type: none">• Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de acuerdo con la ubicación de la dependencia para la que presta sus servicios.• No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.• Reportar al Responsable Sanitario o a su jefe directo:<ul style="list-style-type: none">• Si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad.• Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19, el trabajador no deberá acudir a la entidad o dependencia, sólo será necesario que su familiar o el propio trabajador realice el reporte al área de personal de la entidad a través de medios electrónicos.• Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al espaciamiento seguro.• Indicar al responsable sanitario si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.• Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo a la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.• Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador.• Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.• Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal como: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

U REVISTA DE LA
UNIVERSIDAD
DE MÉXICO

Nombre	Responsabilidades
Visitantes	<ul style="list-style-type: none">• Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas a mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros), con las demás personas, uso de cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), y lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
Todas las personas en las instalaciones universitarias	<ul style="list-style-type: none">• Atender todas las indicaciones básicas establecidas en los "Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19" y las establecidas por el personal a cargo de la ejecución de estos.• Usar cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarlas con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).

TRANSITORIO

Único. Los presentes Protocolos para el Retorno a las Actividades de la Dirección de la Revista de la Universidad de México entran en vigor el día 09 de septiembre de 2021, dejando sin efecto el Protocolo aprobado el 25 de agosto del 2020.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

U REVISTA DE LA
UNIVERSIDAD
DE MÉXICO

ANEXO A

Parámetros utilizados para el cálculo de aforo en cada una de las áreas de la dependencia

Herramienta utilizada:

Directriz de seguridad en espacios interiores COVID-19 (COVID-19 Indoor Safety Guideline).

Dirección electrónica:

<https://indoor-covid-safety.herokuapp.com/apps/advanced?units=metric>

Los parámetros de las secciones 1, 2, 3 y 5 son los mismos utilizados para el cálculo de todas las áreas.

Sección 1

Language: English
Units: Metric
Mode: Advanced

Sección 2

Risk Mode
If an infected person enters...



Sección 3

Room Specifications:

Classroom

Human Behavior:

Masks, Speaking

Risk Tolerance: 0.10

0.10: Safer | 1.00: Unsafe

Age Group: 0.68

0.23: Children (<15 years) | 0.68: Adults (15-64 years) | 1.00: Elderly (>64 years)

Viral Strain: 2.51

Wildtype | Alpha, Beta | Gamma | Delta

Percentage Immune: 50%

Human Behavior - Details

Breathing Rate: 0.49 m³/hr

Resting

Respiratory Activity: 72.00 q/m³

Talking (normal)

Mask Type/Efficiency: 80%

0% (none, face shield) | 50% (cotton, flannel) | 90% (disposable surgical)

Mask Fit/Compliance: 80%

0%: None | 50%: Poor | 95%: Good



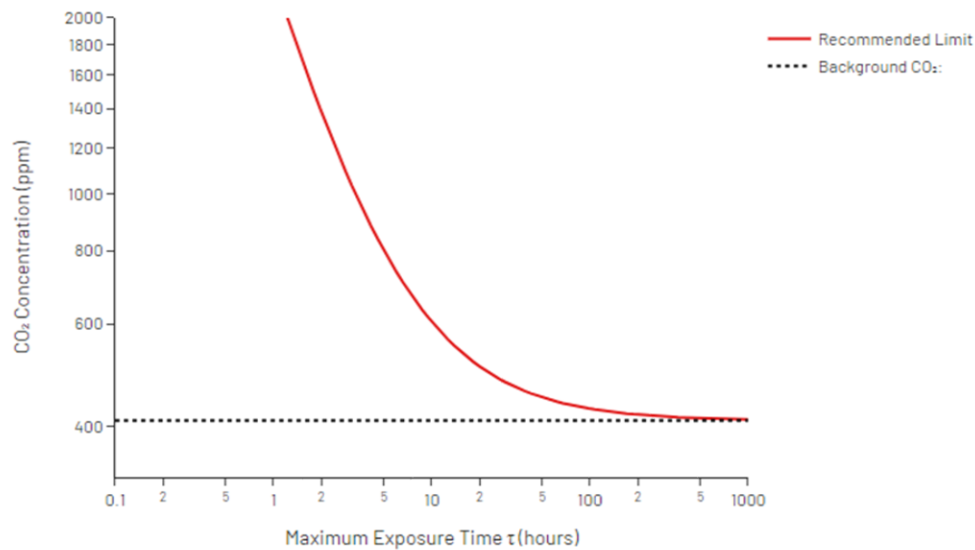
Sección 5

Calculate Safe CO₂ Concentration

The guideline for the parameters chosen above is expressed here in terms of a CO₂ concentration threshold.

Background CO₂: ppm

Safe CO₂ Concentration (ppm) vs. Exposure Time



For an exposure time of hours, the calculated safe time-averaged CO₂ concentration in this space is **654 ppm**.

For a CO₂ concentration of ppm*, the guideline would be violated after **7 hours**.

CO₂ outputs are limited to a maximum of 2,000 ppm, the level considered safe for long-term exposure to carbon dioxide.

[USDA Respiratory Limits](#), [Kane International Limits](#).

*700 ppm is the conservative limit recommended by J. L. Jimenez for COVID-19 safety.



1.1 RECEPCIÓN

Sección 4

Room Specifications - Details

Total floor area (m²):

Average ceiling height (m):

Ventilation (hr⁻¹, outdoor ACH):

Filtration System (MERV):

Recirculation Rate (hr⁻¹):

Relative Humidity: 60%

1%: Very Dry 60%: Average 99%: Very Humid

Sección 6: Cálculos de ocupación segura

Calculate Safe Occupancy

To limit COVID-19 transmission* after an infected person enters this space, there should be no more than:

- 2 people for 4 hours
- 5 people for 71 minutes
- 10 people for 39 minutes

people for 2 hours

< 2 people for hours

In contrast, the six-foot (or two-meter) rule would limit occupancy to 3 people which would violate the guideline* after 2 hours.

*The guideline restricts the probability of [airborne transmissions](#) per infected person to be less than the risk tolerance over the cumulative exposure time listed.



1.2 SALA DE JUNTAS

Sección 4

Room Specifications - Details

Total floor area (m²):

Average ceiling height (m):

Ventilation (hr⁻¹, outdoor ACH):

Filtration System (MERV):

Recirculation Rate (hr⁻¹):

Relative Humidity: 60%

1%: Very Dry | 60%: Average | 99%: Very Humid

Sección 6: Cálculos de ocupación segura

Calculate Safe Occupancy

To limit COVID-19 transmission* after an infected person enters this space, there should be no more than:

- 2 people for 5 hours
- 5 people for 2 hours
- 10 people for 50 minutes
- people for 77 minutes
- 2 people for hours

In contrast, the six-foot (or two-meter) rule would limit occupancy to 5 people which would violate the guideline* after 2 hours.

*The guideline restricts the probability of [airborne transmissions](#) per infected person to be less than the risk tolerance over the cumulative exposure time listed.



1.3 DISEÑO

Sección 4

Room Specifications - Details

Total floor area (m²):

Average ceiling height (m):

Ventilation (hr⁻¹, outdoor ACH):

Filtration System (MERV):

Recirculation Rate (hr⁻¹):

Relative Humidity: 60%

1%: Very Dry | 60%: Average | 99%: Very Humid

Sección 6: Cálculos de ocupación segura

Calculate Safe Occupancy

To limit COVID-19 transmission* after an infected person enters this space, there should be no more than:

- 2 people for 5 hours
- 5 people for 2 hours
- 10 people for 52 minutes

people for 3 hours

2 people for hours

In contrast, the six-foot (or two-meter) rule would limit occupancy to 5 people which would violate the guideline* after 2 hours.

*The guideline restricts the probability of airborne transmissions per infected person to be less than the risk tolerance over the cumulative exposure time listed.



1.4 DERECHOS DE AUTOR Y DISTRIBUCIÓN

Sección 4

Room Specifications - Details

Total floor area (m²):

Average ceiling height (m):

Ventilation (hr⁻¹, outdoor ACH):

Filtration System (MERV):

Recirculation Rate (hr⁻¹):

Relative Humidity: 60%

1%: Very Dry | 60%: Average | 99%: Very Humid

Sección 6: Cálculos de ocupación segura

Calculate Safe Occupancy

To limit COVID-19 transmission* after an infected person enters this space, there should be no more than:

- 2 people for 5 hours
- 5 people for 2 hours
- 10 people for 49 minutes

people for 3 hours

2 people for hours

In contrast, the six-foot (or two-meter) rule would limit occupancy to 4 people which would violate the guideline* after 2 hours.

*The guideline restricts the probability of [airborne transmissions](#) per infected person to be less than the risk tolerance over the cumulative exposure time listed.



1.5 OFICINAS ADMINISTRATIVAS (SÓTANO)

Sección 4

Room Specifications - Details

Total floor area (m²):

Average ceiling height (m):

Ventilation (hr⁻¹, outdoor ACH):

Filtration System (MERV):

Recirculation Rate (hr⁻¹):

Relative Humidity: 60%

1%: Very Dry 60%: Average 99%: Very Humid

Sección 6: Cálculos de ocupación segura

Calculate Safe Occupancy

To limit COVID-19 transmission* after an infected person enters this space, there should be no more than:

- 2 people for 6 hours
- 5 people for 2 hours
- 10 people for 60 minutes
- 25 people for 31 minutes

people for 3 hours

2 people for hours

In contrast, the six-foot (or two-meter) rule would limit occupancy to 9 people which would violate the guideline* after 66 minutes.

*The guideline restricts the probability of [airborne transmissions](#) per infected person to be less than the risk tolerance over the cumulative exposure time listed.



1.6 ALMACÉN

Sección 4

Room Specifications - Details

Total floor area (m²):

Average ceiling height (m):

Ventilation (hr⁻¹, outdoor ACH):

Filtration System (MERV):

Recirculation Rate (hr⁻¹):

Relative Humidity: 60%

1%: Very Dry
60%: Average
99%: Very Humid

Sección 6: Cálculos de ocupación segura

Calculate Safe Occupancy

To limit COVID-19 transmission* after an infected person enters this space, there should be no more than:

- 2 people for 4 hours
- 5 people for 71 minutes
- 10 people for 40 minutes

people for 2 hours

< 2 people for hours

In contrast, the six-foot (or two-meter) rule would limit occupancy to 4 people which would violate the guideline* after 88 minutes.

*The guideline restricts the probability of [airborne transmissions](#) per infected person to be less than the risk tolerance over the cumulative exposure time listed.



1.7 COCINA (ÁREA COMÚN)

Sección 4

Room Specifications - Details

Total floor area (m²):

Average ceiling height (m):

Ventilation (hr⁻¹, outdoor ACH):

Filtration System (MERV):

Recirculation Rate (hr⁻¹):

Relative Humidity: 60%

1%: Very Dry | 60%: Average | 99%: Very Humid

Sección 6: Cálculos de ocupación segura

Calculate Safe Occupancy

To limit COVID-19 transmission* after an infected person enters this space, there should be no more than:

- 2 people for 4 hours
- 5 people for 79 minutes
- 10 people for 43 minutes

people for 2 hours

2 people for hours

In contrast, the six-foot (or two-meter) rule would limit occupancy to 5 people which would violate the guideline* after 79 minutes.

*The guideline restricts the probability of [airborne transmissions](#) per infected person to be less than the risk tolerance over the cumulative exposure time listed.